

Bucaramanga, Julio 24 de 2014

24 JUL '14 am 9:46 46327

1/2

Señores  
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL  
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.  
Ciudad.

Referencia: SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINEROS.

JULIA OSORIO VELANDIA, identificado con la c.c. 27.953.811 de Bucaramanga , actuando en mi calidad de PROPIETARIO mediante el presente escrito, solicito devolución de los excedentes del pago de la Contribución de Valorización del proyecto "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad" realizados la Entidad financiera BANCO SUDAMEDIS, el 27 Enero de 2014, mediante Recibo No.0000122440, que corresponde a los predios identificado(s) catastralmente con los número(s) 010600710031000.

Lo anterior por cuanto la Resolución No. 0168 del 15 de Mayo de 2014 otorga descuento del 50% por el pronto pago realizado hasta el último día hábil de Agosto de 2014, y a la fecha ya cancelé la totalidad, razón por la cual, con fundamento en el art. 13 y 23 de la C.N., y en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad solicito la devolución de los excedentes cancelados.

Se anexa a la presente solicitud:

CALIDAD	DOCUMENTOS	SE ANEXAN	
		SI	NO
Propietario	Fotocopia de la c.c.	X	
	Recibos de pago	X	

Cordialmente,

  
JULIA OSORIO VELANDIA  
C.C. No. 27.953.811 de Bucaramanga  
Dirección de Correspondencia: Carrera 21 No. 8 -19  
Teléfono: 6715556

Diligenciado por: D.E.A.L.

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
OFICINA DE VALORIZACION



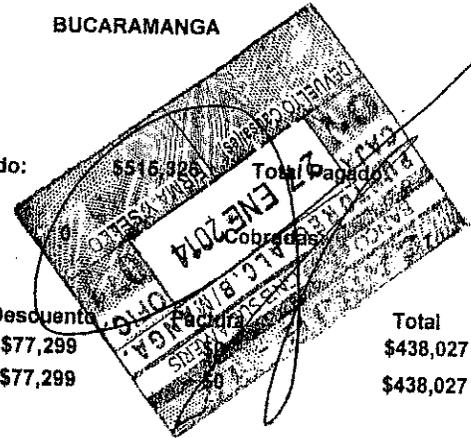
Factura No. 001 0000122440

Matricula No. 300-86379

Numero Predio: 001 010600710031000

Obra: 001 "Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad"  
Resolución 0674 de octubre 10 de 2013

BUCARAMANGA



Propietario OSORIO VELANDIA JULIA  
Dirección Predio K 21 8 19 BR COMUNEROS  
Dirección Notificación: K 21 8-19

**PAGO ANTERIOR**

Valor:	Recibo:	Fecha:	Saldo:	\$0
--------	---------	--------	--------	-----

**CUOTAS**

Establecidas:	18	Canceladas:	0
---------------	----	-------------	---

**PAGO**

	Capital	Financiación	Mora	Descuento	Total
Pago a Cuotas	\$515,326	\$0	\$0	\$77,299	\$438,027
Pago Total	\$515,326	\$0	\$0	\$77,299	\$438,027

**IMPORTANTE**

Fecha límite de pago: 30/06/2014

CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.953.811**

**OSORIO VELANDIA**

APELLIDOS

**JULIA**

NOMBRES

*Julia Osorio Velandia*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1943**

**RIONEGRO**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.53**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

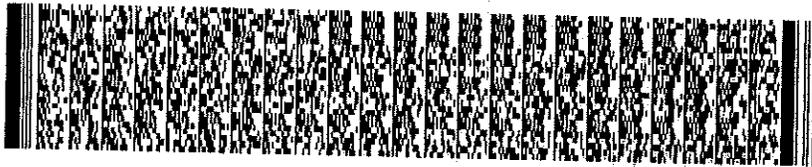
**F**

SEXO

**29-JUL-1966 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00256515-F-0027953811-20100921

0024012002G 1

6860737091



ESTADO DE CUENTA

29/07/2014

**INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE**

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para e Municipio: BUCARAMANGA  
 Predio No: 010600710031000  
 Propietario: 27953811 OSORIO VELANDIA JULIA Matricula: 300-86379  
 Dirección Predio: K 21 8 19 BR COMUNEROS Area: 166  
 Dirección Correo: K 21 8-19 Estrato: 3

**VALORES**

Gravamen Inicial: \$515,326	Cuotas Atrasadas: 0	Saldo a Favor: \$180,364
Gravamen Actual: \$	Cuotas Pagadas: 18	Valor Cuota \$31,500
Saldo de Cartera: \$	Plazo Total: 18	

**VALOR A PAGAR**

Número de Factura: 0000122440 Periodicidad: 1 Periodo Facturado: 1 Fecha Limite: 30/06/2014

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total sin Dcto	Descuento	Valor Factura	Total a Pagar
Minimo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

**PAGOS**

<b>Fecha Pago</b> 27/01/2014	<b>Valor Pagado</b> \$438,027	<b>Nro Factura</b> 0000122440	<b>Banco</b> BANCO SUDAMERIS	<b>Anuíado</b> NO
---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	----------------------



Alcaldía de  
Bucaramanga



Bucaramanga  
capital  
sostenible

RESOLUCIÓN No. D-3315

07 de octubre de 2014

"POR LA CUAL SE RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"

Que la Administración Municipal, expide la Resolución 0857 del 13 de Diciembre de 2013, por medio de la cual modifica la Resolución distribuidora, estableciendo un descuento del quince por ciento (15%) por pronto pago, de la contribución asignada al contribuyente, que cancele la totalidad hasta el día 30 de junio de 2014.

Que se expide la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, modificando la Resolución 0857 de 2013, fijando en adelante el 50% de descuento por pronto pago, definiendo como fecha de pronto pago el último día hábil del mes de agosto y estableciendo nueva fecha de inicio del periodo de financiación a partir del mes de septiembre.

Que en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad, el contribuyente OSORIO VELANDIA JULIA, identificado(a) con la c.c. No. 000027953811/ mediante escrito presentado el 24 de julio de 2014, con radicado No. 46327, en su calidad de PROPIETARIO(A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION DEL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE CON EL No.010600710031000 solicitó la devolución de los excedentes cancelados, por cuanto la contribución asignada al predio identificado anteriormente, fue cancelada antes del 29 de Agosto de 2014, fecha límite para obtener el 50% de descuento por pronto pago.

Que OSORIO VELANDIA JULIA, identificado con la c.c. No. 000027953811 en calidad de PROPIETARIO(A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010600710031000 ha presentado los siguientes documentos como soporte de su solicitud, los cuales forman parte integral del presente acto:

- 1- Solicitud de Devolución de los excedentes del pago con radicado 46327/
- 2- copia de los recibos de pago 122440,/
- 3- copia de su cédula de ciudadanía. /

Verificada la base de datos se encuentra que OSORIO VELANDIA JULIA, identificado(a) con la c.c. No. 000027953811, se registra como PROPIETARIO(A) DEL PREDIO identificado catastralmente con el No. 010600710031000, presentando la documentación necesaria para realizar los trámites y recibir dineros por concepto de devolución de la contribución de Valorización, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0168 de 2014.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de  
Bucaramanga



Bucaramanga  
capital  
sostenible

Verificado en el estado de cuenta, que forma parte integral del presente proveído, se registran los siguientes pagos, cuyo valor correspondía a la asignación por concepto de la contribución de valorización, con el 15% de descuento, porcentaje establecido y aplicado según Resolución 0857 de 2014:

Número de Recibo	Valor	Fecha	Tipo de Pago	Banco
122440	\$ 438.027,00	27/01/14 0:00	FACTURA	BANCO SUDAMERIS

Que en desarrollo del principio de favorabilidad, los elementos determinantes para el cumplimiento de la Resolución 0168 de 2014, los constituye la cancelación de la totalidad de la Contribución por Valorización, y que esta haya sido realizada antes del 29 de Agosto de 2014, generándose por este hecho una SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA.

Que mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, se delega en el Jefe de la Oficina de Valorización la expedición de actos administrativos definitivos y de trámite generados con el proceso de irrigación y cobro de la contribución de valorización.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** DETERMINAR que OSORIO VELANDIA JULIA identificado(a) con la c.c. No. 000027953811, cancela la contribución de valorización el día 27 de enero de 2014, mediante ultimo recibo para el pago No 122440 en la entidad BANCO SUDAMERIS del predio identificado catastralmente con el No. 010600710031000 ubicado en la +K 21 8 19 BR COMUNEROS, con el 15% de descuento, según Resolución 0864 de 2013.

**ARTICULO SEGUNDO:** RECONOCER que OSORIO VELANDIA JULIA, identificado(a) con la c.c. No. 000027953811, PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACIÓN del predio identificado catastralmente con el No. 010600710031000 ubicado en la K 21 8 19 BR COMUNEROS, cumplió con los requisitos determinantes y establecidos en la Resolución 0168 de 2014, para obtener el descuento del 50% sobre la asignación de la contribución en el término establecido como pronto pago.

**ARTICULO TERCERO:** Que en virtud del principio de favorabilidad, y, habiéndose generado una situación jurídica consolidada, se aplica el descuento adicional equivalente al 35%, para cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 0168 de 2014.

**ARTICULO CUARTO:** Que en consecuencia, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Valorización RECONOCE SALDO por la suma de CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$180.364.0) a favor de OSORIO VELANDIA JULIA, identificado(a) con la c.c. No. 000027953811, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010600710031000 ubicado en la K 21 8 19 BR COMUNEROS de esta ciudad.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga



Bucaramanga capital sostenible

ARTICULO QUINTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A..

ARTICULO SEXTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Dada en Bucaramanga, a los 07 de octubre de 2014

Notifíquese y cúmplase

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACOSTA  
Jefe de la Oficina de Valorización

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Me notifico personalmente del presente acto administrativo y recibo copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, enterándome que dispongo del plazo de diez(10) días contados a partir del día siguiente a la notificación, para interponer el recurso de reposición ante el jefe de la oficina de Valorización Municipal

NOMBRE Y APELLIDOS

\_\_\_\_\_

No. IDENTIFICACIÓN

\_\_\_\_\_

FECHA

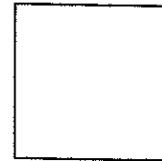
\_\_\_\_\_

HORA

\_\_\_\_\_

FIRMA Y HUELLA DEL

\_\_\_\_\_



EL NOTIFICADOR:

\_\_\_\_\_  
JEFE OFICINA DE VALORIZACIÓN

VoBo Contratista:

\_\_\_\_\_

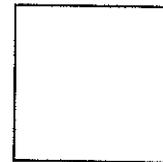
Hago constar que renuncio al término de ejecutoria para presentar el recurso de reposición.

FECHA:

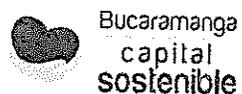
\_\_\_\_\_

FIRMA Y HUELLA DEL

\_\_\_\_\_



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



## LA OFICINA DE VALORIZACIÓN

### CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

El jefe de la oficina de Valorización Municipal, deja constancia que la Resolución No. D-3315 de 07 de octubre de 2014, mediante el cual se RECONOCE UN SALDO A FAVOR DE OSORIO VELANDIA JULIA quedó ejecutoriada y cobró firmeza a partir del día

Dado en Bucaramanga a los \_\_\_\_\_

EFRÁIN ALBERTO SANMIGUEL  
Jefe de la Oficina de Valorización



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga,

16 FEB 2015 F-018.0

Señor (a)  
JULIO OSORIO VELANDIA  
K 21 8 19  
Ciudad.

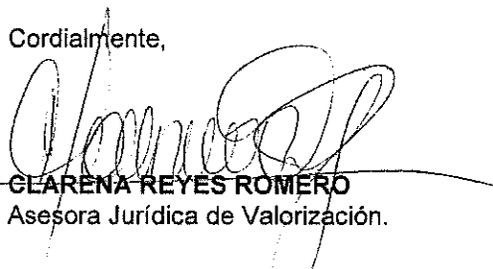
Referencia: RESOLUCIÓN No 3315

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE.

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p. a 6:00 p.m..

Cordialmente,

  
**CLARENA REYES ROMERO**  
Aseora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52 Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337090 Fax: 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



**Bucaramanga**  
una sola ciudad  
un solo corazón

Bucaramanga,

22 JUN 2015

**SEGUNDO ENVIO**

1105-3

Señor (a)  
**JULIA OSORIOS VELANDIA**  
Carrera 21 # 8-19  
Ciudad.

Referencia: RADICADO 46327 DEL DIA 24/07/2014

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCION D-3315 DE 07/10/2014

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 p. a 4:30 p.m.

Al contestar o presentarse en la Oficina de Valorización favor enunciar EXP. 46327 DEL 24/07/2014

Cordialmente,



**CLARENA REYES ROMERO**  
AseSORA Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO</b>		No. Consecutivo <b>5 7 6 - -</b>
Subproceso: <b>GESTION DEL TALENTO HUMANO</b>	Código Subproceso <b>8100</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)



Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 13 de Julio de 2016

**ULTIMO AVISO**

Señor(a):  
**JULIA OSORIO VELANDIA**  
Carrera 21 # 8-19  
Barrio Comuneros  
E. S. M.

Referencia: Comunicación Radicado 46327 del 24/07/2014

ASUNTO: **INVITACION A NOTIFICARSE PERSONALMENTE RES; D-3315 DE 07 DE OCTUBRE DE 2014.**

Estimado(a) contribuyente,

Mediante oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve la PETICION PRESENTADA CON RADICADO 46327 de 24/07/2014, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No 10-43 Piso 1 Edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:15 am a 11:45 am y 1:15 pm a 4:15 pm.

Agradecemos su atención y por favor presentar su cedula original el momento de notificarse.

Cordialmente;

  
**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Mabel Ferreira



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga,

02 de Julio de 2010

2457-9

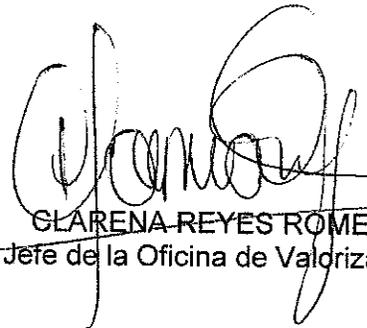
### NOTIFICACION POR AVISO

Señor : OSORIO VELANDIA JULIA  
 Número Predial : 010600710031000  
 Dirección Predio : K 21 8 19 BR COMUNEROS  
 Dirección Correspondencia : K 21 8 19 BR COMUNEROS  
 Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Oficina de Valorización, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. D-3315 por la cual el Municipio de Bucaramanga, a través de la Oficina de Valorización "RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contenido en tres (3) folios, contra el cual PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, presentado ante el Señor Alcalde de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del presente aviso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.



**GLARENA REYES ROMERO**  
 Jefe de la Oficina de Valorización.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Entregando lo mejor de  
los colombianos

4-72

Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RN665220545CO	
Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA Orden de servicio: 6630200		Fecha Admisión: 04/11/2016 15:37:15 Fecha Aprox Entrega: 08/11/2016		6666 495	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ALCALDIA - OFI DE VALORIZACIÓN Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1 NIT/C.G.T.: 060201222 Referencia: Teléfono: 6520933 EXT. Código Postal: 680006246 Ciudad: BUCARAMANGA Depto.: SANTANDER Código Operativo: 6666495		Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe NI N2 No contactado NS No reside FA Fallecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor Dirección errata		6666 450	
Nombre/ Razón Social: OSORIO VELANDIA JULIA Dirección: KRA 21 B 18 COMUNEROS Tel: Código Postal: 680001021 Código Operativo: 6666495 Ciudad: BUCARAMANGA Depto.: SANTANDER		Firma nombre y sello de entrega: C.C. Tel. Hora: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 10 NOV 2016 Distribuidor: Miguel Andrés Flórez G.C. C.C. 1.098.712 Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2da dd/mm/aaaa		6666 450	
Valores Destinatario: Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: Observaciones del cliente:		6666 450	



6666450666495RN665220545CO

Principal: Bogotá D.C. Calentada (Región) 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / tel. central: (57) 472 2005, Mx. Tronadura: D.C. de carga 001220 del 20 de mayo de 2014/Mx. IC. Res. Mensaje: 6 de febrero 001007 de 5 septiembre del 2015

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co